

MANUEL MOLINA JALIL
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Geography and Geopolitics

CONSIDERANDO

QUE el señor Ing. Thomás Wiener Leimendorfer, en su calidad de Presidente de la compañía, con el patrocinio de la Ab. Zita Romero de Estrella, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 de 18 de noviembre de 1992; y, ADM-92-508 de diciembre 11 de 1992;

R E S U E L V E

ARTICULO 19. QUITAN AL ESTADO DE QUITO LA VERSIÓN OFICIAL, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE APROUEBA EN LA NOTA DEL CONTENIDO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN Y SIENTE RAZÓN DE ESTA ANOTACIÓN.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Noveno del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 27 de mayo de 1981, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelve el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en
Guayaquil a

Ab. Manuel Molina Jalil
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Queda inscrita esta Resolución
a foja 53.965, número 18.198 del Registro Mercantil y anotada
bajo el número 38.192 del Reportorio, Guayaquil, veinte y cuat-
ro de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. El Regis-
tro Mercantil.

AB. HECTOR MIGUEL ALCONAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de lo ordenado en la Resolución a fojas 17.388 del Registro Mercantil de 1.981 y 29.903 del mismo Registro de 1.987, al margen de las inscripciones respectivas, Guayaquil, veinte y cuatro de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. El Registrador Mercantil.

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Consequently, the Mg^{2+} concentration in the solution is 0.001 M .